



I

Guayaquil, 7 de Marzo del 2004

RECIBIDO 2- ^{num 1114} ~~1114~~ ¹¹¹⁴ ~~1114~~

Señores
ACCIONISTAS
INMOBILIARIA ROSBUSC S.A

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuesta en Art. 321 de la Ley de Compañía he examinados los **ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre del 2003 de la Compañía **INMOBILIARIA ROSBUSC S.A** que tiene por objeto de inmobiliaria.

La administración de la Compañía ha acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de los **Estados Financieros**.

El Examen se efectuó de acuerdo con las normas y principios de contabilidad general y en consecuencia indujeron a los registros contables no han tenido movimiento alguno.

Una vez revisado todo el procedimiento contable, suministrado por el Sr. Contador de la compañía, como Balance General, con sus respectivo anexos, reflejan correctamente los resultados Económicos de la Compañía.

Respecto a los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros salariales de Accionistas y Libros de Contabilidad están actualizado y se lleva de acuerdo a las normas legales vigentes.

Atentamente


C. F. A. Zamora Zamora.
Contador